

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO **2018**

00 - 17421
Por la cual se efectúa un encargo

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CODIGO 407 GRADO 11** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante temporal, por encontrarse el titular en situación administrativa de encargo.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
- 3.- Que **Gina Alejandra Valderrama Páez**, identificada con la cédula de ciudadanía número 33.703.838, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo Secretaria, Nivel Asistencial, Código 440, Grado 08 de la planta de personal administrativa para la prestación del servicio del Sector educativo en el Departamento de Santander con cargo al sistema General de Participaciones, y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CODIGO 407 GRADO 11**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.
- 4.- Que mediante estudio publicado en la página web e intranet el día veintidós (22) de octubre de 2018 y dando cumplimiento al Decreto 346 de 2015 y Decreto No.140 de julio de 2016, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CODIGO 407 GRADO 11**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del primero (01) de noviembre de 2018, encargar del empleo **Auxiliar administrativo, Nivel Asistencial, Código 407, Grado 11** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander de Santander a **Gina Alejandra Valderrama Páez**, identificada con la cédula de ciudadanía número 33.703.838, mientras dure el encargo de **Rosmira Castro Neira**.

ARTICULO SEGUNDO: la Funcionaria encargada deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

29 OCT 2018

NELSON ANDRES CHANG PEREZ
Secretario General encargado

Revisó: Inés Andrea Aguilar Aldana – Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó: Luz Marina Rodríguez C, María Nancy Jaimes D.

052
pedrito